

30/10/2015

## **Punta Arenas: Por secuestro, abuso sexual y manejo en estado de ebriedad formalizan a sujeto**

**El fiscal jefe Eugenio Campos Lucero, a cargo de la causa, entregó en la audiencia de formalización sendos detalles, pruebas y declaraciones de testigos y de la propia víctima, suficientes, de acuerdo al Tribunal, para decretar la prisión preventiva al imputado por constituir su libertad un peligro para seguridad de la sociedad.**



Escabrosos detalles se pudieron oír este viernes en la audiencia de formalización de la investigación en contra del imputado Juan Carlos Agüero Paredes, acusado por la Fiscalía como autor de los delitos de secuestro, abuso sexual, y manejo en estado de ebriedad causando daños y sin la licencia requerida.

El caso se remonta a la madrugada de este miércoles, el cual, de acuerdo a la solicitud del fiscal a cargo, Eugenio Campos Lucero, fue ampliado en 72 horas para lograr obtener el relato de la víctima, quien en su momento estaba sedada y con un fuerte estado de crisis nerviosa.

Y no es para menos, luego de los relatos que presentó el persecutor penal como prueba en la audiencia, y en los que explica cómo la víctima de 20 años edad, tras salir de una fiesta sola, cerca de las 5 de la mañana, fue abordada por el imputado, quien insistentemente le solicitó subir a su auto para ir a dejarla a su casa. Ante la negativa de la joven, Agüero Paredes procedió a arrollar a la víctima en dos oportunidades, siendo en la segunda ocasión golpeada contra una pared, momento en el cual ya no pudo seguir escapando, siendo llevada a la fuerza al interior del vehículo, a punta de golpes y patadas.

Del hecho dio cuenta un guardia, cerca del Club Hípico, quien trató de impedir el avance del móvil, sin poder lograrlo ya que el conductor prosiguió su marcha. La afectada relató al fiscal cómo, tras verse al interior del vehículo, hizo todo lo posible para poder escapar, mientras Agüero Paredes, procedía a efectuarle tocaciones de índole sexual por todo el cuerpo, alcanzando a bajarle el cierre del pantalón. Sin embargo, fue la persistencia de la víctima la que acabó con la carrera a la altura de Ovejero con Avda. España, cuando en el forcejeo, consigue que el imputado pierda el control del vehículo, impactando un árbol del lugar. Logró escapar de su raptor pero no sin antes, tras un momento de lucidez, toma el celular del acusado, como prueba de lo sucedido.

Fue con el mismo móvil que llamó más tarde a Carabineros, desde la casa de una vecina quien despertó producto del accidente, llamada que fue reproducida por el fiscal Campos en el tribunal, y en que el que se logra identificar a la muchacha en un agudo estado de shock, tratando de relatar lo sucedido y solicitando angustiosamente ayuda.

Los testimonios del guardia, la vecina, policías, fotos del lugar del suceso, alcoholemia del imputado, y el parte médico de Urgencias, en donde se describen lesiones como crisis nerviosa, contusión de cuero cabelludo, impresiones faciales, contusión malar, contusión cadera izquierda, contusión ambas piernas, entre otros, fueron sustento

suficiente para formalizar al imputado por secuestro, abuso sexual, y conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad, causando daños y sin haber obtenido licencia de conducir, todos en calidad de autor y en grado de consumado.

El tribunal acogió la solicitud del fiscal Eugenio Campos, de prisión preventiva para el imputado, por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, y en consideración a las altas penas privativas de libertad que arriesga Agüero Paredes, las que sobrepasan los tres años y un día. Además, se estableció 60 días como plazo para la investigación.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369